



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán  
06 de febrero del 2020

**Lissie González Zelaya-**  
**Oficial Información Pública**  
**Presente.**

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

Por medio de la presente es para hacerle entrega la información solicita del **Rubro de ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de enero del 2020, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
03 de enero 2020	Ordinaria
17 de enero 2020	Ordinaria

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.

  
**Licda. Iris Yaleny Aguilar**  
**Secretaria Municipal**





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 17 DE ENERO 2020

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Se realizo enmienda #08 inciso al acuerdo es también que el consenso se reunirá la Corporación Municipal con la Junta de Agua para llevar este consenso.-	
2.	<b>Lectura de solicitudes por la Población:</b> solicitud presentada por la Señora Narcisca Martínez García portadora de la tarjeta # de identidad 0813-1957-00003; solicito a la Corporación Municipal me puedan ayudar de nuevo en este año 2020, con la compra de medicamentos para mi esposo José Francisco Alonzo Cruz, portador de la tarjeta de identidad 0813-1956-00055, vecina de este Municipio ya que el padece de las enfermedades de próstata, colon, presión y nervio asiático y son varios medicamentos que no están a mi alcance, ya que soy una persona de escasos recursos y al el no le puede faltar su medicamentos y somos de la Aldea del Circulo del termino Municipal.-	La corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda económica Lps. 500.00 mensuales a partir del mes de enero hasta diciembre 2020.-
3	Solicitud presentada por <b>la Señora Jessica Jaqueline Maldonado González con #</b> de identidad 0801-1997-19744, solicito ayuda que me sigan colaborando económicamente para que me sigan sufragando los gastos que incurre mi hermano, Oscar Alexis Maldonado G. w# 0813-1983-00034, por la diabetes y medicamentos, ya que por mi situación de salud no puedo trabajar y no cuento con las facilidades para poder llevarlo a tratamiento médico que es 3 veces por semana. -	<b>La Corporación Municipal acuerda</b> Aprobar una ayuda económica Lps. 500.00 mensuales a partir del mes de enero hasta diciembre 2020.-
4	Solicitud Presentada por <b>el Señor Olvin Javier López Araque</b> , mayor de edad, de Nacionalidad Hondureño, casado, con # de identidad 0301-1991-01872 y con domicilio en Tegucigalpa, por medio de la presente me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar una reconsideración del valor a pagar ; 1) primero Dominio Pleno en fecha 15/11/2019 y quedando registrado en el acta N° 22, Folio 303, N° 35, el que consta de las siguientes medidas 1,986.91 M2 Y 2,842.57 V2. Categoría 3, Barrio Custerique, teniendo un costo total de Lps. 20,319.10. 2) Segundo Dominio Pleno este fue solicitado en la fecha 18/12/2019. Quedando registrada en el acta N° 24, Folio 22-23 n°20. El que consta de las siguientes medidas 1,115.86 M2 y 1,600.43V2. Categoría 3. Categoría 3 ubicadas en Barrio Custerique teniendo un costo total a pagar de Lps. 12,658.60. En vista de que no contamos con dicha cantidad a pagar, nos dirigimos a ustedes para solicitar lo antes mencionado de antemano se le agradece su tan valiosa colaboración:	<b>La Corporación Municipal Acuerda</b> Aprobar la solicitud de reconsideración de valores al Señor Olvin Javier Lopez Araque de sus Dominios Plenos quedando de la siguiente manera: 1) Primero El que consta de las siguientes medidas 1,986.91 M2 Y 2,842.57 V2, quedando por un valor de Lps. 15,000.00, Aplicando el artículo 70 de la ley de Municipalidades el 10% del valor catastral. - <b>2) segundo</b> consta de las siguientes medidas 1,115.86 M2 y 1,600.43V2. Queda por un valor de Lps. 9,000.00, Aplicando el artículo 70 de la ley de Municipalidades el 10% del valor catastral. Terrenos ubicados en el Barrio Custerique del término Municipal



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



5	<p>Solicitud presentada por los Señores Jorge Manuel García García, Nora Janeth García en representación de si misma y de mi hijo menor de edad Gabriel Antonio García García, con identidades 0801-1990-02436, 0801-1968-00014, 0801-2002-16025, respectivamente con el fin de solicitar ciertas correcciones en la certificación de Dominio Pleno de una propiedad que nos fue otorgado por esta Corporación en fecha 10 de Diciembre del 2019. Las siguientes correcciones fueron solicitadas por el departamento de implementación del Registro de la propiedad de Francisco Morazán de forma verbal: <b>1)</b> Agregar la frase “se eleva de dominio útil a Dominio Pleno”. <b>2)</b> Hacer mención de los colindantes de la escritura de dominio útil y también los colindantes según el plano actual del dominio pleno. <b>3)</b> mencionar el área anterior 5,000 varas cuadradas exactas y el área actual según el pleno del Dominio Pleno de 5,657.30 2. <b>4)</b> Mencionar que el Dominio útil está inscrito bajo la matrícula número 299124. Cabe mencionar que no existe un auto del parte del Instituto de la propiedad ya que nosotros dimos seguimiento al proceso mediante página oficial del I.P. WW. Sinap.hn. y al ver que equivocadamente la matrícula original del Dominio Útil abocamos a dicha institución donde nos manifestaron que se hacían las correcciones por parte de la Municipalidad nos asignaría otro número de matrícula incremento el problema posterior de doble titularización, uno con dominio útil y otro con dominio pleno sobre la misma propiedad de eso esperamos lo mejor y atenta respuesta de los miembros de la Corporación Municipal. -</p>	<p><b>La Corporación Municipal</b> Acuerda se realicen las correcciones antes mencionadas al Dominio nombrando de nuevo a los Señores Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos González, para que se hagan las correcciones en el informe de inspecciones brindando de nuevo en sesión de corporación como antes mencionado. -</p>
06	<p>Solicitud presentada por la <b>Señora Irene González Cruz</b> con # de Identidad <b>0813-1958-00050</b> solicito a ustedes muy amablemente se me pueda ayudar económicamente para poder llevar un tratamiento ya que me detectaron miomas en mi cuerpo que ha medida pasa el tiempo me van creciendo y se han vuelto muy dolorosos; por eso que hago solicitud recurriendo a su gran ayuda ya que soy de escasos recursos económicos soy del Barrio Payaguagre del término Municipal. -</p>	<p><b>La Corporación Municipal</b> Acuerda Aprobar una ayuda económica de Lps. 3,000.00 para sus gastos económicos a la Señora Irene González Cruz es solo una vez esta ayuda. -</p>
07	<p>Solicitud presentada por el Señor <b>Juan Carlos Lozano Varela</b> con # de Identidad <b>0801-1977-04031</b> solicito a ustedes muy respetuosamente me pueda ayudar a comprarle los útiles escolares a mis hijos ya que yo estoy en proceso de recuperación y no tengo trabajo todavía. -</p>	<p><b>La Corporación Municipal</b> Acuerda que hay que esperar porque se van a comprar los kits escolares de ahí se les va ayudar una vez que ya estén comprados le avisara hay que estar pendiente. -</p>



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



08	<p>Solicitud presentada por los Jóvenes <b>Roberto Enrique Cruz con # de Identidad 0801-1997-00203 y Kevin Yulian Vásquez portador de la tarjeta de identidad 0813-1996-00216, el motivo de la presente</b> es para solicitarles de nuevo nuestra beca de estudio, que se nos ha estado brindado en años anteriores por parte de esta honorable Corporación Municipal, como ustedes saben ya nos falta poco para egresar de dicha universidad Nacional de Agricultura si Dios lo permite este año y los gastos son más grandes por lo que nos avocamos de nuevo a ustedes.-</p>	<p><b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> por mayoría de votos con abstención de votos de los Señores Regidores 3ero. Y 5to. Por ser familia de un estudiante; que se le siga brindando la beca a estos estudiantes; como se les ha estado dando en los años anteriores se les brinda a partir del mes de Enero 2020, que inician clases al final de cada periodo de clase, cuando presenten calificaciones esto será retroactivo. -</p>
09	<p>Nota presentada por la <b>Contadora Municipal Mercy Gissela Aguilar Montoya</b>, El motivo de la presente es para solicitar a ustedes autoricen que por medio de transacciones manuales del sistema SAMI hacer un ajuste de cuentas "Reclasificación de cuentas RGDC" para efectuar el descargo del fondo rotatorio o caja chica por valor de Lps. 20,000.00., cuarto trimestre 2019 que no pudo ser liquidada dentro de la herramienta SAMI y por razones de la elaboración de los estados financieros del año 2019, necesito realizar tales gastos para poder realizar los respectivos informes contables, cabe mencionar que se envió un correo a la contaduría General de la Republica para que nos aperturara el sistema para realizar dicha subsanación lo cual fue aperturado; pero no se realizó el procedimiento correspondiente por segunda vez, porque la rendición de cuentas ya había sido aprobada, por lo cual es necesario trabajar en conjunto los departamentos de tesorería, presupuesto, contabilidad y auditoría para que no vuelvan a suceder este tipo de impases, Adjunto copia de orden de pago y reporte de herramientas para su verificación.- -</p>	<p><b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> la Autorización para que la contadora Municipal Mercy Gissela Aguilar Montoya realice transacciones manuales del Sistema SAMI, para que realice ajustes de cuentas "Rectificación de cuentas RGDC" para efectuar el descargo del fondo Rotatorio o Caja Chica por valor de Lps. 20,000.00. - Cuarto Trimestre 2019.-</p>
10	<p>Nota presentada por el <b>Señor Fernando Castellón Ponce Gerente General Aerowind S.A.</b> de C.V. A través de la presente y basado en nuestro contrato de arrendamiento del local donde funcionan nuestras oficinas en el Municipio, que fue firmado en fecha 01 de Julio de 2019, mismo que tiene una vigencia de seis meses y que se cumplió el 31 de Diciembre de 2019, Aerowind, expresa el interés de seguir arrendando dicho local para el funcionamiento de nuestra oficina en este sentido, solicitamos respetuosamente a la Corporación Municipal la renovación del contrato de arrendamiento a partir del mes y con una duración de doce (12) meses hasta el 31 de diciembre de 2019. Para atal efecto, adjuntamos el borrador del nuevo para ser sometido a su revisión y posterior firma de su representante; El Señor Alcalde José Armando Gracia Andino.-</p>	<p><b>La Corporación Municipal Acuerda se le notifique al Señor Fernando Castellón Ponce Gerente General Aerowind S.A.</b> de C.V. que el valor del arrendamiento de la oficina para el año 2020 es de Lps. 5,000.00 mensuales, ya está establecido en el plan de arbitrios y de estar de acuerdo, se acepta que se firme el contrato de arrendamiento de dicha oficina por el Señor Alcalde José Armando García Andino y el Señor Fernando Castellón Gerente General de Aerowind S.A de C.V. .-</p>



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



11	Nota presentada por <b>Lariza Alejandra Valladares Aguilar Tesorera Municipal</b> , la presente es para solicitarles me puedan conceder permiso los sábados de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. del mediodía por motivos que me tengo que trasladar hacia el centro de estudios y la entrada a clases es antes de la 1:00 p.m. por lo que estoy solicitando me puedan conceder el permiso de irme a la hora antes mencionada, confirmando que no quedara cerrada la oficina ya que cubrirá otra persona empleado de la Municipalidad y sobre los pagos quedaran ya realizados. -	<b>La Corporación Municipal por mayoría acuerda</b> y con voto no a favor del Señor Alcalde Municipal Acuerda en brindarle el permiso solicitado a la joven Lariza Alejandra Valladares Aguilar Tesorera Municipal con la observación: que tiene que tener que tener todo al día y dejar realizado los pagos de los jornales en la fecha que corresponda. -																														
12	Se presenta el Señor el Señor Víctor Hernández de la Aldea de Guasucaran exponiendo que se le ha puesto una mayoría de sus representantes y que solicita se ayude ya que esa manguera para los del vivero que se tienen de la Municipalidad ella ha hecho para sus hortalizas. -	<b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> en brindarle una ayuda económica de Lps. 2,000.00 para que se ayude con sus hortalizas. -																														
13	<b>INFORMES:</b> informe presentado por el Suscrito <b>Director Municipal de Justicia Sr. José Filiberto Hernández</b> , correspondiente al mes de diciembre del año 2019, en donde se detallan los vistos buenos, boletas para destazo, licencias y Multas. - <table border="1" data-bbox="313 898 1303 1417"><tr><td>Vacas</td><td>12</td></tr><tr><td>Toros</td><td>04</td></tr><tr><td>Toretas</td><td>01</td></tr><tr><td>Vaquillas</td><td>04</td></tr><tr><td>Cerdos</td><td>06</td></tr><tr><td>Bueyes</td><td>05</td></tr><tr><td>Novillos</td><td>02</td></tr><tr><td>Boletas para destazo en el área rural</td><td>Lps. 2,168.00</td></tr><tr><td>Boletas para destazo en el área urbana</td><td>Lps. 6,220.00</td></tr><tr><td>Boletas para destazo de cerdos</td><td>Lps.813.00</td></tr><tr><td>Vistos buenos de cartas de venta</td><td>Lps. 1,360.00</td></tr><tr><td>Fiestas sin fines de lucro</td><td>Lps. 1,400.00</td></tr><tr><td>Fiesta con fines de lucro</td><td>Lps. 1,000.00</td></tr><tr><td>Permiso para forjar fierro</td><td>Lps. 50.00</td></tr><tr><td>Matricula marcas de herrar</td><td>Lps. 600.00</td></tr></table>	Vacas	12	Toros	04	Toretas	01	Vaquillas	04	Cerdos	06	Bueyes	05	Novillos	02	Boletas para destazo en el área rural	Lps. 2,168.00	Boletas para destazo en el área urbana	Lps. 6,220.00	Boletas para destazo de cerdos	Lps.813.00	Vistos buenos de cartas de venta	Lps. 1,360.00	Fiestas sin fines de lucro	Lps. 1,400.00	Fiesta con fines de lucro	Lps. 1,000.00	Permiso para forjar fierro	Lps. 50.00	Matricula marcas de herrar	Lps. 600.00	<b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> el informe presentado por el Suscrito Director Municipal de Justicia Sr. José Filiberto Hernández, correspondiente al mes de Diciembre del año 2019.- 
Vacas	12																															
Toros	04																															
Toretas	01																															
Vaquillas	04																															
Cerdos	06																															
Bueyes	05																															
Novillos	02																															
Boletas para destazo en el área rural	Lps. 2,168.00																															
Boletas para destazo en el área urbana	Lps. 6,220.00																															
Boletas para destazo de cerdos	Lps.813.00																															
Vistos buenos de cartas de venta	Lps. 1,360.00																															
Fiestas sin fines de lucro	Lps. 1,400.00																															
Fiesta con fines de lucro	Lps. 1,000.00																															
Permiso para forjar fierro	Lps. 50.00																															
Matricula marcas de herrar	Lps. 600.00																															



# Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



	certificación de marcas de herrar			Lps. 450.00		
	Reposición de Certificación marcas de herrar			Lps. 200.00		
	Extracción de arena			Lps. 150.00		
	Alquiler de salón de usos múltiples			Lps. 1,200.00		
	Constancia en general			Lps. 50.00		
	Multa impuesta por la Dirección Municipal de Justicia			Lps.1,000.00		
	Buhoneros			Lps. 9,400.00		
	Cancelación marcas de herrar			Lps. 200.00		
	<b>Total A pagar</b>			<b>Lps. 26,261.00</b>		
14	<b>Un Informe presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares Aguilar</b>				<p><b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> el informe presentado por la Tesorera Municipal correspondiente al mes de Diciembre 2019. con la <b>observación</b> que tendrá la verificación de contabilidad, para que sepamos que los saldos están en sintonía contable y administración de cuentas con Tesorería. –</p> <p><b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> que la Auditora Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández realice una auditoría Interna profunda al Departamento de Tesorería Municipal y así se van a evitar malos entendidos.-</p> <p><b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> que se reunirá con los empleados de los Departamentos de contabilidad, Tesorería Presupuesto y Auditoría Municipal para ver realmente en que se está fallando ya que se han dado problemas en cuanto al resultado laboral. -</p>	
	correspondiente al mes de Diciembre 2019.					
	Estabilización de saldos de Diciembre 2019.					
	1.	Saldos al 30-11-19	6,289,266.60	21-408-111498-5 transferencia		900,979.26
		Ingresos del mes	567,021.50	21-408-111563-9 ingresos corrientes		1,574,680.15
		Ingresos propios	947,978.33	21-408-114802-2 PATH		42,922.08
		Transferencias	84,460.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques		100,279.39
		Intereses	34,583.17	Caja tesorería		81,403.23
	2.	Disponibilidad	6,856,288.10			
	3.	Egresos	4,156,023			
		Gastos del mes	4,138,320.12			
		Nota de Debito	17,703.87			
		Banco cobro de mas ch# 1005260	0.00			<b>Lps. 3,528,848.12</b>



# Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



4.	Saldo al 31/12/2019	2,700,264. 11	<b>Lps.</b> <b>2,700,264.00</b>	<p>Toma la palabra el Señor Regidor 6to. José Alberto Gonzales Medina quiero hacer una observación a raíz de lo que ha pasado que hay una verificación de contabilidad para que sepamos que los saldos están en sintonía contable y administración de cuentas con tesorería. Toma la palabra el Regidor 8vo. Omar Ramos bueno yo quiero que se haga una reunión con los empleados que tienen relación con tesorería, como ser contabilidad, Presupuesto y Auditoría para ver realmente que es lo que pasa, todo lo que tiene que ver con las finanzas y corregir lo que no se está haciendo bien a la Auditora que es lo que tiene que ver para en buen funcionamiento, hay que pedirle una auditoría profunda de Tesorería Municipal para evitar malos entendidos a modo que todos estemos enterados realmente como está la situación ya que el Alcalde expresa que es desorden pero la Tesorera expresa otra cosa así salimos de dudas.-</p>
15	<p>Oficio N° 01-2020-UAIM-SOJ de conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas ,47 inciso a) de su reglamento y la Norma TSC-NOGENAIG-18 Planeación General y POA de Auditoría Interna contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Publico , remito para su discusión y aprobación, el plan Operativo Anual correspondiente al año 2020, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de San Juan de Ojojona.-</p>			<p><b>La Corporación Municipal</b> Acuerda que este informe será discutido con la Auditora Municipal en la próxima sesión de Corporación. -</p>
16	<p>Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos González , quienes informan que se constituyeron el día 12 de Agosto 2019 al lugar denominado: Barrio El Junquillo, zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por la Sra. Elisa Regina Garay González con Identidad # 0813-1957-00061, Estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa; Procedimos a la verificación de los límites y colindancias de la Sesión 17/01/2020 con un área de 270,129.08 M2, Equivalentes a 387,434.52 V2. Igual A 38.74 MZA. Total 27.01.- <b>Observación:</b> Terreno acotado de madera de pino y sacatera. - Después del informe brindado por la comisión.-</p>			<p><b>La Corporación Municipal Acuerda:</b> una vez discutido este informe lo siguiente: siendo estas tierras Municipales acuerdan que las 38.74 manzanas de tierra antes solicitadas en Dominio Útil para la para la Señora Elisa Regina Garay González; se le concederá el 50% a la Señora Elisa Regina Garay González y el otro 50% de estas tierras seguirán siendo Municipales; el cual se volverá a trasladar la comisión de Regidores para realizar la división de estas 38.74 manzanas con sus colindancias y medidas para entregar un informe definitivo con los valores a pagar a esta Tesorería Municipal de parte de la Señora Elisa Regina Garay González</p>

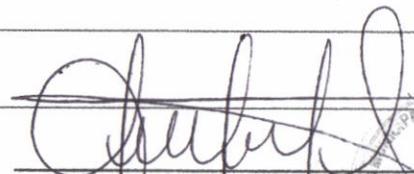


## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



17	Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales 6to. José Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos González , quienes informan que se constituyeron 05 el día de Diciembre 2019 al lugar denominado: Barrio El Circulo zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Útil solicitada por la <b>Sra. María Luisa Alonzo Lagos</b> con Identidad # 0813-1991-00028, Estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa; Procedimos a la verificación de los límites y colindancias de la Sesión 17/01/2020 con un área de 1,933.99 M2, Equivalentes a 2,773.80V2..-Teniendo que cancelar a la tesorería Municipal la cantidad de Lps. 2,773.89. Según el Plan de Arbitrios vigente y según categoría # 01. <b>Observación:</b> Terreno con bosque mixto y matorral. - Después del informe brindado por la comisión. -	<b>La Corporación Municipal Acuerda</b> conceder DOMINIO UTIL a favor de la Sra. María Luisa Alonzo Lagos. -
18	Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 8vo. Omar Alfredo Ramos González, quienes informan que se constituyeron 09 el día de Enero 2020 al lugar denominado: El Guachipilín del Aguacatal, zona rural de este municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el <b>Sr. JOSE DE JESUS FLORES MACOTO</b> con Identidad # 0801-1982-15721, Estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa; Procedimos a la verificación de los límites y colindancias de la Sesión 17/01/2020 con un área de 10,251.43 M2, Equivalentes a 14,703.20V2. IGUAL 1.47 MZA. <b>Observaciones:</b> Terreno cercado con alambre de púas, solo pagara certificación por tener pagado el Dominio Pleno. - - Después del informe brindado por la comisión	<b>La Corporación Municipal Acuerda</b> conceder Dominio Pleno a favor del Señor <b>JOSE DE JESUS FLORES MACOTO.</b> - Cuya fracción de terreno se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas
19	<b>ASUNTOS VARIOS:</b> Intervención del Señor Alcalde Municipal inciso f) y lo ultimo hay que nombrar un Presidente para la Feria de San Sebastián y yo digo que se ponga a.-	<b>La Corporación Municipal Acuerda</b> que el Señor Ángel Rene Roque sea el Presidente de la Feria del Mártir San Sebastián 2020.-
20	<b>Sin más que decir se cierra la sesión a las 1:30 p.m.</b>	

  
**Licda. Iris Yaleny Aguilar**  
**Secretaria Municipal**





## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



### ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 03 DE ENERO 2020

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION																																																
1.	<p>Juramentación de los nuevos Alcaldes Auxiliares Municipales año 2020 que se realiza anualmente por la Corporación Municipal. A) el Alcalde Municipal les brinda las gracias a los Alcaldes Auxiliares salientes realizan la entrega de sus insignias a la Corporación Municipal llama a los auxiliares para que tomen su insignia de cada lugar que representa:</p> <table border="1" data-bbox="311 630 1482 1411"><thead><tr><th data-bbox="311 638 351 662">N°</th><th data-bbox="610 638 742 662">NOMBRE</th><th data-bbox="904 638 1074 662">IDENTIDAD</th><th data-bbox="1198 638 1305 662">ALDEA</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="311 670 351 695">01</td><td data-bbox="610 670 882 727">Teodoro González</td><td data-bbox="904 670 1141 695">0813-1989-00238</td><td data-bbox="1198 670 1365 695">Guazucaran</td></tr><tr><td data-bbox="311 735 351 760">02</td><td data-bbox="610 735 882 792">Santos Isabel Martínez González</td><td data-bbox="904 735 1141 760">0813-1991-00324</td><td data-bbox="1198 735 1405 760">Cofradía/Jícaro</td></tr><tr><td data-bbox="311 800 351 824">03</td><td data-bbox="610 800 882 857">Selvin Alexander Ilovares Cantillano</td><td data-bbox="904 800 1141 824">0813-1991-00028</td><td data-bbox="1198 800 1415 824">Surcos de Caña</td></tr><tr><td data-bbox="311 865 351 889">04</td><td data-bbox="610 865 882 922">Rene Antonio Ilovares Bautista</td><td data-bbox="904 865 1141 889">0813-1995-00328</td><td data-bbox="1198 865 1440 889">El Llano/Guerisne</td></tr><tr><td data-bbox="311 930 351 954">05</td><td data-bbox="610 930 882 987">Juan Gabriel Martínez Cruz</td><td data-bbox="904 930 1141 954">0813-1995-00111</td><td data-bbox="1198 930 1340 954">Ceniceras</td></tr><tr><td data-bbox="311 995 351 1019">06</td><td data-bbox="610 995 882 1052">Marcos Gerardo Sierra Ávila</td><td data-bbox="904 995 1141 1019">0813-1976-00029</td><td data-bbox="1198 995 1340 1019">Aguacatal</td></tr><tr><td data-bbox="311 1076 351 1101">07</td><td data-bbox="610 1076 882 1133">Jary Joel Martínez Aguilar</td><td data-bbox="904 1076 1141 1101">0813-1984-00153</td><td data-bbox="1198 1076 1398 1101">San Sebastián</td></tr><tr><td data-bbox="311 1141 351 1166">08</td><td data-bbox="610 1141 882 1198">Gustavo Flores Matute (reelecto)</td><td data-bbox="904 1141 1141 1166">0813-1963-00043</td><td data-bbox="1198 1141 1330 1166">El Circulo</td></tr><tr><td data-bbox="311 1206 351 1230">09</td><td data-bbox="610 1206 882 1263">Joel Arturo Martínez Ilovares (Reelecto)</td><td data-bbox="904 1206 1141 1230">0813-1986-00144</td><td data-bbox="1198 1206 1455 1230">Cofradía/ Guerisne</td></tr><tr><td data-bbox="311 1271 351 1295">10</td><td data-bbox="610 1271 882 1328">Darwin Ubaldo Martínez</td><td data-bbox="904 1271 1141 1295">0813-1997-00173</td><td data-bbox="1198 1271 1330 1295">Guayabal</td></tr><tr><td data-bbox="311 1336 351 1360">11</td><td data-bbox="610 1336 882 1393">Elvin Roberto Ilovares Rodas</td><td data-bbox="904 1336 1141 1360">0813-1999-00043</td><td data-bbox="1198 1336 1330 1360">Potreritos</td></tr></tbody></table>	N°	NOMBRE	IDENTIDAD	ALDEA	01	Teodoro González	0813-1989-00238	Guazucaran	02	Santos Isabel Martínez González	0813-1991-00324	Cofradía/Jícaro	03	Selvin Alexander Ilovares Cantillano	0813-1991-00028	Surcos de Caña	04	Rene Antonio Ilovares Bautista	0813-1995-00328	El Llano/Guerisne	05	Juan Gabriel Martínez Cruz	0813-1995-00111	Ceniceras	06	Marcos Gerardo Sierra Ávila	0813-1976-00029	Aguacatal	07	Jary Joel Martínez Aguilar	0813-1984-00153	San Sebastián	08	Gustavo Flores Matute (reelecto)	0813-1963-00043	El Circulo	09	Joel Arturo Martínez Ilovares (Reelecto)	0813-1986-00144	Cofradía/ Guerisne	10	Darwin Ubaldo Martínez	0813-1997-00173	Guayabal	11	Elvin Roberto Ilovares Rodas	0813-1999-00043	Potreritos	
N°	NOMBRE	IDENTIDAD	ALDEA																																															
01	Teodoro González	0813-1989-00238	Guazucaran																																															
02	Santos Isabel Martínez González	0813-1991-00324	Cofradía/Jícaro																																															
03	Selvin Alexander Ilovares Cantillano	0813-1991-00028	Surcos de Caña																																															
04	Rene Antonio Ilovares Bautista	0813-1995-00328	El Llano/Guerisne																																															
05	Juan Gabriel Martínez Cruz	0813-1995-00111	Ceniceras																																															
06	Marcos Gerardo Sierra Ávila	0813-1976-00029	Aguacatal																																															
07	Jary Joel Martínez Aguilar	0813-1984-00153	San Sebastián																																															
08	Gustavo Flores Matute (reelecto)	0813-1963-00043	El Circulo																																															
09	Joel Arturo Martínez Ilovares (Reelecto)	0813-1986-00144	Cofradía/ Guerisne																																															
10	Darwin Ubaldo Martínez	0813-1997-00173	Guayabal																																															
11	Elvin Roberto Ilovares Rodas	0813-1999-00043	Potreritos																																															



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



	<p><b>12</b> Rene Daniel Ramos 0813-1991-00170 Jiniguare Silva</p> <p><b>13</b> José Cresencio 0813-1984-00043 Los Encinos Martínez Flores</p> <p>Una vez entregadas las insignias a estas personas la <b>Corporación Municipal</b> procedió a juramentar a estas personas quedando en posesión de su cargo como Alcaldes Auxiliares, quedando pendiente algunas aldeas que nos e hicieron presentes para su juramentación. - toma la palabra el Señor Alcalde Municipal brindando palabras de Agradecimiento a los Alcaldes Auxiliares por aceptar esta labor; a la vez les enfatiza que un compromiso con la Aldea y la Municipalidad que tiene que hacer bien su labor para no tener quejas. -</p>	
2.	<p><b>Lectura de solicitudes por la Población:</b> solicitud presentada por el Señor José De Jesús Flores Escoto, mayor de edad, con # de identidad 0801-1982-15721; por este medio solicito el cambio de nombre de Dominio Pleno para la propiedad ubicada en la Aldea El Aguacatal, sitio denominado Guachipilín, terreno con clave 0813031GV 080002.-</p>	<p>El Alcalde nombra la comisión a los Señores Municipales 2do. Y 8vo. Para inspección. -</p>
3	<p>Solicitud presentada por <b>la Señora Huben Santa Martínez Reconco</b> con # de identidad 0813-1965-00005, el motivo de la presente es para solicitarles que por su digno medio me ayuden con el apoyo de considerar el valor del Dominio Útil de propiedad ubicada en la comunidad de Cofradía Guerisne de esta jurisdicción Municipal ya que considero muy alto dicho pago y soy una persona de escasos recursos económicos, estar delicada de mi de mi salud porque padezco de una enfermedad llamada reumatoide y compro medicamentos ,uy caros.- los Dominios útiles fueron brindados en la sesión del 28 de septiembre del año 2019 numeral 16, Folios 251,252,253. Dominio Útil # 1 15,962.25 equivalente a 22,894.00 v2. 2.29 MZA.. Valor Lps. 22,894.00. Dominio Útil # 2 8,250.22 M2, Equivalente 11,832.94V2, 1.181. Por un valor de Lps. 11,832.94. Dominio Útil # 03 1,719.00, equivalente 2,466.15 v2. Por un valor de Lps. 2,466.15. Dominio Util # 04. 992.83 M2. Lps. 1,423.97. Dominio Util # 05 1,275.26 M2 Equivalente 1,829. V2 ., Por un valor de Lps. 1,829.07. todos con la categoría # 09.</p>	<p><b>La Corporación Municipal acuerda</b> Denegar la solicitud presentada <b>por</b> la señora Huben Santa Martínez Reconco, ya que lo que solicita no se puede porque los Dominios Útiles están calculados con la categoría más baja, más barato no les permite la ley.-</p>
4	<p>Solicitud Presentada por <b>la Junta de Agua de 3 Comunidades Guerisne Centro, Cofradía y Circulo</b> fundado en el año , Honorables miembros de la Corporación Municipal reciban un atento y respetuoso saludo a la vez sirva la presente para solicitarle; <b>a)</b> Apoyo económico para la compra de tubería restante para las líneas de conducción del proyecto de agua de</p>	<p><b>El Alcalde Municipal</b> nombra la Comisión a los Señores Regidores 3ero. Y 6to. Para inspección de terreno. - <b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> en relación a la ayuda económica antes mencionada se les brindara hasta que</p>



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



	nuestras comunidades (Guerisne, Circulo, Cofradía y Payaguagre) cuyo valor total asciende a Lps. 357,714.00 pero visión Mundial nos apoyara con la cantidad de Lps. 180,000.00, por lo que le solicitamos que por su digno medio el aporte del valor restante que es de Lps. 177,714.00. <b>b)</b> También solicitarle demarcación de lote de terreno donde esta ubicado el tanque de abastecimiento de agua de las comunidades del Circulo y Payaguagre para luego proceder a lo que por ley corresponda para la legalización de dicho terreno a nombre de las Comunidades beneficiadas de tal proyecto de agua. -	lleguen a consensó con el pago de tarifas del derecho a pegue de agua.-
5	Solicitud presentada por el <b>Padre Tonny Salinas Avery Párroco</b> por medio de la presente me permito muy respetuosamente Señor Alcalde, presentar ante usted el presupuesto presentado por los Señores responsables dirigido por Doña Xiomara Garay para la elaboración del Chilate en el Rancho. Cosas para preparar en el inmueble de la cocina, un foco para la cocina que alumbre bien, laso o alambre para sostener la ventana desde donde se sirve, dos mesas, banca o sillas para seis personas, arreglo de los 3 Fogones con una sola hornilla y todas las cosas para la elaboración del chilate y atención de músicos y cargadores. -	<b>La Corporación Municipal</b> acuerda aprobar la compra de todo lo que está pidiendo el Padre <b>Tonny Salinas Avery</b> , para llevar a cabo la elaboración del chilate en el Rancho el día 19 de enero 2020.- .-
06	<b>ASUNTOS VARIOS:</b> Intervención por la Secretaria Municipal solicito enmienda al Dominio Pleno a favor de los Señores José Walter Alvarenga Andrade, Edward Jeovany López Estrada y Breasy Amariliz Zelaya Ferrera plasmado en el libro de actas 90, de sesión 02 de julio 2019, acta N° 13, Folio 160-161, numeral 21, inciso d). ya que el nombre de uno de los propietarios la Sra. Breasy Amariliz Zelaya Ferrera en el informe presentado por la Comisión el nombre en una de sus letras esta incorrecta. Siendo el correcto. Breasy Amarilis Zelaya Ferrera. -	
07	Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal solo expresar que hay que trasladarse a Lepaterique para invitar para la festividad del Mártir San Sebastián. -	<b>La Corporación Municipal Acuerda</b> que se traslade una comisión para invitar a la Corporación Municipal para que nos acompañe en la festividad del Mártir San Sebastián. - <b>El Alcalde Municipal nombra a los Sres. Regidores 2do. 4to. Y 7mo.</b> Para que se traslade al Municipio de Lepaterique y lleven la Invitación de parte de la Corporación Municipal a la Corporación Municipal de Lepaterique.



## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



08	Intervención del Señor Regidor 3ero. Mario Guillermo Sierra Medina, bueno yo solo quiero tocar el tema del parqueo de los carros de los Turistas existe mucha queja sobre cobro y el desorden que ocasionan estas personas que lo están llevando a cabo; los turistas se están quejando y hay que poner un alto. -	<b>La Corporación Municipal</b> Acuerda reordenar todos los parqueaderos de carros para que respeten los espacios que se le brindara a la vez tendrá que identificarse con un carnet que se le brindara de parte de la Municipalidad. El Sr. Alcalde Municipal sostendrá una reunión con las personas que ejercen esta función de parqueadores para la coordinación de esto del reordenamiento y poner claro las situaciones que se han estado dando. -
09	Intervención de la Señora Regidora 4to. Sonia María Valenzuela Silva exponerles que la empresa Televiscentro presento la solicitud de ellos llevar la publicidad de la Feria del Mártir San Sebastián, pero quieren la exclusividad ellos darían la publicidad en todos sus canales; lo único que cubriría la Municipalidad es la estadía y algunas pequeñas cosas, también piden un escenario. -	<b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar en</b> brindarle la exclusividad a Televiscentro de la publicidad de la Feria del Mártir San Sebastián el Señor Alcalde Municipal firmara el contrato con la Empresa de Televiscentro. -
10	Intervención del Señor Alcalde Municipal bueno también quiere que quede una comisión para llevar a cabo la Feria del Mártir San Sebastián yo voy a involucrarme, pero quiero que quede una comisión. -	<b>La Corporación Municipal Acuerda</b> que la comisión para la feria sea Integrada por los Señores Regidores 4to. 3ero. Y 8vo. Para que dirijan la feria del Mártir San Sebastián. -
11	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la contratación la contratación de conjuntos para la Feria, la contratación de disco y que se lleve a cabo el jaripeo para la Feria del Mártir San Sebastián. -	<b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> la contratación la contratación de conjuntos para la Feria, la contratación de disco y que se lleve a cabo el jaripeo para la Feria del Mártir San Sebastián. -

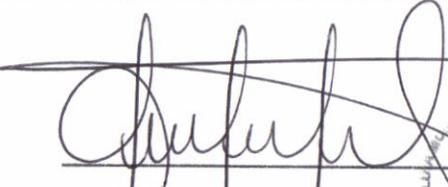


## Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.  
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491  
E-mail: [alcaldia\\_ojojona@yahoo.es](mailto:alcaldia_ojojona@yahoo.es)



12	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar que las fiestas que se van a desarrollar en la feria del Mártir San Sebastián terminaran a las 4:00 p.m.	<b>La Corporación Municipal Acuerda Aprobar</b> que las fiestas que se van a desarrollar en la feria del Mártir San Sebastián terminaran a las 4:00 a.m.
13	Intervención del Regidor 6to. Jose Alberto Gonzales Medina ya que vamos estar con lo de la Feria se necesita los vehículos que estén buenos porque todos están malos hay que mandarlos arreglar, en un lugar que hagan bien el trabajo, expresa el Alcalde que si que eso esta previsto y quien se nombra y ya le había dicho es a Omar Ramos para que el se ocupe de eso. -	<b>La Corporación Municipal</b> toma a bien que el Señor Regidor 8vo. Omar Ramos sea el encargado de gestionar para que lleve a cabo la reparación de los vehículos de la Municipalidad
14	<b>Sin mas que decir se cierra la sesión a las 12:00 p.m. Enmienda al # 08 inciso a) El acuerdo también es que es este consenso se reunirá la Corporación Municipal con la Junta de Agua para llevar este consenso. -</b>	

  
**Licda. Iris Yaleny Aguilar**  
**Secretaría Municipal**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SAN JUAN DE OJOJONA  
OJOJONA, F.M., HONDURAS C.A.